



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **12 horas con 51 minutos del día viernes 18 de octubre del año 2024**, en las instalaciones del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana, ubicadas en calle Hermenegildo Galeana #8350, Zona Centro CP. 22000 en Tijuana Baja California. De conformidad con los artículos 53, 54, 131 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como lo establecido en el Título Tercero Capítulo I del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana. Todos ellos reunidos con el objetivo de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024**, habiendo hecho previa convocatoria a los integrantes del Comité el día 15 de octubre de 2024. En uso de la voz la Presidenta del Comité, da la más cordial bienvenida a todos los presentes.

Hermidelia Gaxiola López
Presidenta del Comité de Transparencia

En desahogo del primer punto del orden día. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Presidenta del Comité de Transparencia concede el uso de la voz al Secretario Técnico para que proceda con el pase de lista; quien pide que al ser nombrados respondan con un PRESENTE, haciendo constar la presencia de los siguientes integrantes: -----

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

----- Lic. Hermidelia Gaxiola López ----- Presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana. -----

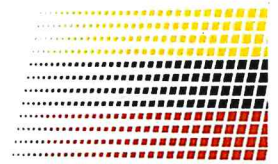
Eduardo Enrique Medina Orozco
Vocal del Comité de Transparencia

----- Lic. Eduardo Enrique Medina Orozco ----- Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana. -----



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

----- Ing. Alejandro Ávalos Sandoval -----Vocal del Comité de Transparencia del
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e
Instituciones Descentralizadas de Baja California. Sección Tijuana. -----

Al encontrarse todos los integrantes del Comité de Transparencia, la Presidenta del
Comité declara la existencia del Quórum Legal en términos de la Ley quedando
formalmente iniciada la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024.** -----

En desahogo del segundo punto del orden día. - **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA,
PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.** La Presidenta
del Comité procede a conceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que realice la
lectura del orden del día. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- II. Lectura del Orden de día, para su aprobación y/o modificación según sea el caso. -----
- III. Análisis de las solicitudes de inexistencia de información de las diferentes áreas
administrativas de este Sujeto Obligado, para que el Comité de Transparencia, de
acuerdo a sus facultades, confirmen, modifiquen o revoquen las determinaciones que
realicen los titulares de las áreas responsables. -----
- IV. Clausura de la sesión. -----

La Presidenta le pide a el Secretario Técnico que someta a votación el orden del día,
siendo aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del tercer punto del orden día. **ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE
INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS
ADMINISTRATIVAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA QUE EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, CONFIRME, MODIFIQUE
O REVOQUE LAS DETERMINACIONES QUE REALICEN LOS TITULARES DE LAS
ÁREAS RESPONSABLES.** En uso de la voz la Presidenta del Comité de conformidad
con el artículo 54 fracción II y el artículo 131 de Ley de Transparencia y Acceso a la

Homayra Cárdenas López
Presidenta del Comité de Transparencia

[Signature]
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alejandro Ávalos
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

Información Pública del Estado de Baja California, hace mención que se presentaron distintas peticiones a este Comité por parte de las áreas de este Sujeto Obligado, derivadas de las respuestas emitidas a las solicitudes que se les pidió responder a través de la Unidad de Transparencia, para que como Comité de Transparencia se analicen y se proceda a **CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O LA NOTORIA DE INCOMPETENCIA.** -----

En apego al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se le extendió la invitación a esta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia al Maestro Daniel Chávez Castro, comisionado a la Secretaría de Transparencia del Comité Ejecutivo Sección Tijuana, a quien la Presidenta del Comité le pidió que expusiera de manera resumida en qué consiste cada petición y la situación que guarda cada una de ellas con relación a cada expediente que lo integra. -----

ANTECEDENTES

Con el objetivo de dar cumplimiento a las resoluciones que se tienen en proceso como Sujeto Obligado ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Baja California, la Unidad de Transparencia del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. Sección Tijuana giró los oficios pertinentes a las áreas correspondientes de este Sujeto Obligado, para que se pronunciaran respecto del contenido de cada solicitud y que, de manifestar la inexistencia de información, turnen al Comité de Transparencia su respuesta y petición, a fin de que, apegándose a la Ley de Transparencia, el Comité, conforme a sus facultades y atribuciones, emita sus resoluciones con carácter vinculatorias en vías de dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos que se desean subsanar. De lo cual se desprende lo siguiente:

1. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría de Asuntos Legales mediante el oficio ALS/035/2024 donde da respuesta a la solicitud **021169422000006** que a la letra dice: **“SOLICITO OBTENER CADA CONTRATO COLECTIVO DETRABAJO, Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS EJERCICIOS 2019,2020,2021, EN VERSIÓN DIGITAL, DE FORMA COMPLETA, OPORTUNA VERAZ. PIDO RESPETUOSAMENTE**

Herminda Gaxiola Lopez
Presidenta del Comité de Transparencia

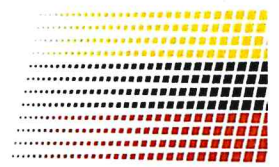
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alejandro Flores
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

ENTREGARLOS SIN ELUDIR RESPONSABILIDAD POR CUESTIONES DE LIMITACIONES TÉCNICAS O DE OTRA ÍNDOLE, SE HACE ENFASIS POR QUE LO QUE AQUI SOLICITO DEBE ESTAR DISPONIBLE EN ESTA PLATAFORMA, LO CUAL A LA FECHA NO HA ACONTECIDO" (sic)... el área responsable realizó sus manifestaciones como la ausencia formal en los estatutos sindicales de un protocolo de entrega – recepción de un Comité a otro, que las resoluciones que se están subsanando son de periodos anteriores al Toma de nota del presente Comité Ejecutivo Seccional 2023-2026 y que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos no se encontró información alguna referente a esos periodos, por lo que pide que mediante el Comité de Transparencia se confirme la inexistencia de información para dar respuesta a la solicitud de acuerdo a los procedimientos que marca la Ley, en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el **RR/395/2022**. Y aunado a que en la solicitud no menciona de qué gobierno requiere los contratos colectivos de trabajo, proporciona de manera proactiva el link de la página de este Sujeto Obligado para que el recurrente consulte los contratos colectivos y condiciones generales de trabajo actuales. <https://burocratastijuana.org.mx/condicionescontratos.html> Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000006.** -----

Helenmeva Caxiana Lopez
Presidenta del Comité de Transparencia

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

- Se tiene por recibida la petición de la Secretaría de General mediante el oficio SG/7773/2024 donde da respuesta a la solicitud **021169422000007** que a la letra dice: **"SOLICITO OBTENER LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ASAMBLEA DONDE SE OBSERVE LA PARTICIPACIÓN DE CADA SECCIÓN DEL SINDICATO DE BUROCRATAS PARA LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN DE SUS ESTATUTOS SINDICALES"** (sic)... el Titular de la Secretaría manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos no se encontró información alguna para dar respuesta a la solicitud, por lo que pidió que se confirmara la inexistencia de información mediante el Comité de Transparencia, en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el **RR/397/2022**. También proporciona de manera proactiva el link de la página de este sujeto obligado para que el recurrente consulte los estatutos sindicales, que son el resultado de los trabajos de la Convención Estatal. https://burocratastijuana.org.mx/pdf/EstatutosJuridicos_06-2023.pdf Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE**

Alexandro Aguilar
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000007. -----

3. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría de Finanzas mediante escrito del 07 de octubre de 2024 donde da respuesta a la solicitud **021169422000004** que a la letra dice: **"SOLICITO UNA RELACIÓN DETALLADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LES ENTREGÓ MEDIANTE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO POR CADA EJERCICIO DESDE EL 2017 AL 2021, CON RELACIÓN A EL RECURSO PARA FESTEJOS, DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO DEL EJERCICIO Y DESTINO FINAL DE TALES RECURSOS PUBLICOS. DEL INFORME DEL EJERCICIO Y DESTINO FINAL REQUIERO CADA COMPROBANTE QUE SOPORTE LO QUE SE ESTIPULE EN TAL INFORME. TODO LO AQUI REQUERIDO ES DE INTERES RECIBIRLO EN VERSIÓN DIGITAL EN FORMATO ABIERTO, ADEMAS DE FORMA OPORTUNA, COMPLETA Y VERAZ. ME PERMITO PRECISAR EL ALCANCE DE RENDICIÓN DE CUENTA POR EL EJERCICIO DE TALES RECURSOS, ESTO ES, NO RENDIR CUENTAS ES USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS" (sic)**... el área responsable manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no encontró información con relación a los periodos que el recurrente indica en su solicitud, argumentando que no existe un protocolo formal dentro de los Estatutos Sindicales con relación a una entrega recepción de un comité a otro; y que lo solicitado corresponde a periodos anteriores al toma de nota del presente Comité Ejecutivo Seccional 2023-2026 del que forma parte. Debido a lo anterior, solicitó al Comité de Transparencia la CONFIRMACIÓN de la INEXISTENCIA de información para dar contestación a la solicitud **021169422000004** de acuerdo a los procedimientos que marca la Ley en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el **RR/399/2022**. Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN para dar contestación a la solicitud 021169422000004.** -----

4. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría Transparencia mediante el oficio ST/0101/2024 donde da respuesta a la solicitud **021169422000014** que a la letra dice: **"1. SOLICITO EL DOCUMENTO INTERNO DONDE COMO SUJETO OBLIGADO EN TRANSPARENCIA SE OBSERVE QUE SE TIENE CONSTITUIDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CONSTITUIR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 3. DOCUMENTOS DONDE SE OBSERVE QUE SE ESTA**

Alexandra González López
Presidenta del Comité de Transparencia

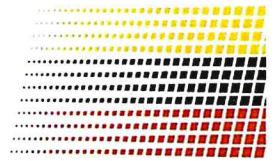
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alexandra Acabos
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

CUMPLIENDO CON LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA 4. NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE SU COMITE DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO FORMAL DONDE SE LES NOMBRÓ O DESIGNÓ COMO INTEGRANTES DE TAL COMITÉ. 5. SOLICITO EL DOCUMENTO FORMAL INTERNO DONDE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES LEGALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE BAJA CALIFORNIA. PIDO RESPETUOSAMENTE NO ME ENTREGUEN NOMBRE DE UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACLARO Y PRECISO QUE SE SUJETEN A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE ESTA SOLICITUD, DADO QUE LO REQUERIDO ES EN EL SENTIDO DE LA CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NO DE QUIEN EJERCE LA TITULARIDAD DE TAL UNIDAD." (sic)... la Titular manifestó que la solicitud no hace mención de algún periodo en específico, apegándose al criterio de interpretación 03/19 por el INAI, para efectos de la búsqueda del periodo anterior a la formulación de la solicitud, mencionó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no encontró información con relación al periodo 2021, argumentando que no existe un protocolo formal dentro de los Estatutos Sindicales con relación a una entrega recepción de un comité a otro; y que lo solicitado corresponde a periodos anteriores al toma de nota del presente Comité Ejecutivo Seccional 2023-2026 del que forma parte. Debido a lo anterior, solicita al Comité de Transparencia la CONFIRMACIÓN de la INEXISTENCIA de información en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el **RR/475/2022**. Sin embargo, de manera PROACTIVA le proporciona al recurrente la información vigente; se enumeran las respuestas conforme a las preguntas señaladas en la solicitud:

Hermidelia Gaxiola López
Presidenta del Comité de Transparencia

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alejandro Ávalos Sandoval
Vocal del Comité de Transparencia

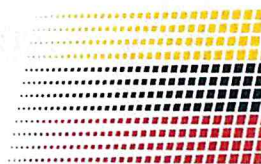
- I. Para dar contestación a la pregunta 1 se anexa oficio SG/2020/2023.
- II. Para la pregunta 2. Como Titular del Sujeto Obligado y en el ámbito de sus facultades es el C. Lic. Guillermo Aldrete Casarín quien asigna a la persona Titular de la Unidad de Transparencia.
- III. Para la pregunta 3. Se anexa copia del acta circunstanciada de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia con número de acuerdo CT/SO/01/24.
- IV. Para la pregunta 4. Los integrantes del Comité de Transparencia actualmente son: la C. Lic. Hermidelia Gaxiola López (Presidenta); el C. Lic. Eduardo Enrique Medina Orozco (Secretario Técnico) y el C. Ing. Alejandro Ávalos Sandoval (Vocal).
- V. Para dar respuesta a la pregunta 5, se le informa al recurrente que no se genera ningún documento interno que establezca las funciones del Comité de Transparencia, su actuar es conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia Local del Estado de Baja California. Todo lo anterior en vías de cumplimiento con la resolución al **RR/475/2022**.

Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN para dar contestación a la solicitud 021169422000014 -----

5. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría Transparencia mediante el oficio ST/0102/2024 donde da respuesta a la solicitud 021169422000013 que a la letra dice:
- "1. SOLICITO LOS DIAGNÓSTICOS DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2017 Y 2020 ELABORADOS Y ACTUALIZADOS 2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS DIAGNOSTICOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 3. DOCUMENTOS FORMALES DONDE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICÓ AL SUPERIOR JERARQUICO DEL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS DIAGNOSTICOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE ESTE ORDENARÁ SIN DEMORA ALGUNA LA REALIZACIÓN DE TALES DIAGNÓSTICOS. TODO LO ANTERIOR CON BASE EN UN INSTRUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DONDE SE OBSERVA QUE ES APLICABLE A CADA SUJETO OBLIGADO EN TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE OCURSO, OBSERVESE TAMBIEN QUE EN EL PROPIO INSTRUMENTO SE OBSERVA QUE TAL DIAGNOSTICO DEBE SER PUBLICADO COMO OBLIGACION DE TRANSPARENCIA. POR LO QUE EN CUANTO A MI DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SUS GARANTIAS INDIVUALES, ESTIMO ACOTAR Y LES PIDO RESPETUOSAMENTE OBSERVEN EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD COMO GARANTÍA A MI DERECHO DE ACCESO, ESTO CON LA FINALIDAD QUE SE ME SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE ESTA SOLICITUD, Y QUE COMO ES DE DOMINIO PÚBLICO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA PARA CADA SUJETO OBLIGADO DEBE TENERLA GENERADA Y PUBLICADA POR LOS PERIODOS QUE SE INDICARON EN ESTA SOLICITUD" (sic)...** la Titular manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se encontró información con relación a la pregunta 1 con relación al diagnóstico 2017 ni el nombre del encargado de quien en su momento era el responsable de elaborar el o los diagnósticos, debido a lo anterior, le pide al Comité de Transparencia la CONFIRMACIÓN de la INEXISTENCIA de información referente a ese punto, y sobre el diagnóstico 2020, comentó que éste se encuentra publicado y lo puede consultar el recurrente en la página web en el link: https://burocratastijuana.org.mx/pdf/Diagnostico_UT-2020-2022.pdf y en respuesta a la pregunta 2, actualmente es la C. Lic. Hermidelia Gaxiola López Titular de la Unidad de Transparencia, la responsable de elaborar el diagnóstico de la UT. Con relación a la pregunta número 3, se informa que no se genera un documento como tal, los diagnósticos son generados de acuerdo con lo estipulado en los "Lineamientos que

Hermidelia Gaxiola López
Presidenta del Comité de Transparencia

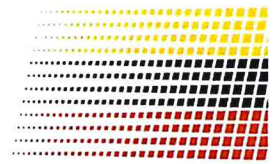
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alexandro Acuña
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

establecen el calendario y la herramienta diagnóstica, para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados del Estado de Baja California, para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables". Todo lo anterior en vías de cumplimiento a la resolución con relación al **RR/476/2022**. Por lo que turnó su solicitud al Comité de Transparencia para que confirmara la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN. Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000013.** -----

HENRIETTA GARCIA LOPEZ
Presidenta del Comité de Transparencia

6. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría del Interior mediante escrito de fecha del 08 de octubre de 2024 donde da respuesta a la solicitud **021169422000016** que a la letra dice: **"1. LE SOLICITO AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO COMO REponsable LEGAL RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE ME ENTREGUE EL O LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS DONDE SE OBSERVE QUE COMO SUJETO OBLIGADO EN MATERIA DE ARCHIVOS CUMPLE CON LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Y QUE CUENTA CON UN AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, QUE DE TAL AREA YA SE DESIGNÓ UN TITULAR PARA TAL AREA Y QUE CUENTE CON NIVEL DIRECTOR GENERAL O SU EQUIVALENTE SEGUN SU ESTRUCTURA ORGANICA Y QUE SE OBSERVE QUE SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE A LAS FUNCIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS 2. LE SOLICITO A CADA TITULAR DE LAS SECRETARIAS DEL COMITE SECCIONAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO EL DOCUMENTO FIRMADO POR ELLOS DONDE SE OBSERVE QUE NOMBRARON AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE SU SECRETARIA 3. SOLICITO EL TITULO DE NIVEL LICENCIATURA Y CEDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE CADA SECRETARIA DEL COMITE SECCIONAL O BIEN SE ME ENTREGUE LA DOCUMENTACION DE CADA UNO DE ESTOS DONDE ACREDITEN FORMALMENTE CONTAR CON CONOCIMIENTO, HABILIDAD, COMPETENCIA Y EXPERIENCIA EN ARCHIVISTICA."** (sic)... el Titular manifestó que después de una búsqueda exhaustiva en sus expedientes, no se encontró información alguna que pueda ayudar a subsanar la solicitud de información en vías de cumplir con la resolución al **RR/504/2022**. Por lo que turna su solicitud al Comité de Transparencia

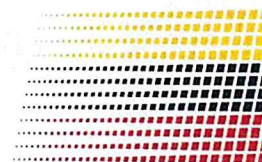
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alexandra Morales
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

para que confirme la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN. También agregó que el pasado 12 de septiembre de 2023, respondió que en la normatividad interna no se contempla dicha área y que de ser necesario se llevará el tema ante la Convención Estatal para que lo consideren y sean incorporados a los Estatutos Sindicales. Por lo que turnó su solicitud al Comité de Transparencia para que confirmara la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN. Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000016** -----

Heleny de la Cruz
Presidenta del Comité de Transparencia

7. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría de Transparencia mediante el oficio ST/0103/2024 donde da respuesta a la solicitud **021169422000015** que a la letra dice: **"SOLICITO CONFORME AL MARCO JURIDICO NORMATIVO EN TRANSPARENCIA Y EN ESPECIFICO LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES RESPECTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, PRECISADO LO ANTERIOR REQUIERO EL NOMBRE COMPLETO DE CADA TITULAR DE CADA SECRETARIA DEL COMITE SECCIONAL COMO RESPONSABLES DE CARGAR LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE COMO SUJETO OBLIGADO DEBEN CUMPLIR CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS. SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE CONCRETEN EN ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA OBSERVANDO EL MARCO NORMATIVO QUE LES APLICA, ESTO ES, APLICAR Y OBSERVAR LAS DISPOSICIONES AL RESPECTO ESTABLECIDAS POR EL ORDEN JURIDICO DE LA MATERIA DE TRANSPARENCIA" (sic)...** la Titular de la Secretaría manifestó que en la solicitud no se precisa el periodo del que desea la información, por lo que apegándose al criterio de interpretación 03/19 del INAI, se buscó información del periodo 2021 y después de una búsqueda exhaustiva en sus expedientes, comenta que no se encontró información alguna que pueda ayudar a subsanar la solicitud de información en vías de cumplir con la resolución al **RR/505/2022**. Por lo que turna su solicitud al Comité de Transparencia para que conforme la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

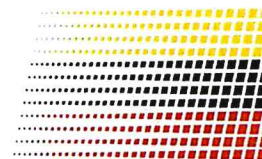
Alexander Acuña
Vocal del Comité de Transparencia

De manera proactiva se proporciona al recurrente la información con la que la Secretaría cuenta actualmente y que es la siguiente: C. Miguel Martínez Sifuentes de la Secretaría de Finanzas; C. Mariana López De Anda, de Oficialía Mayor; María



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

Alejandrina Flores Sánchez, de la Secretaría de Prensa y Propaganda; C. María Cruz Casas Méndez, de la Secretaría de Auditoría Sindical; C. María Trinidad Saldaña Ochoa, de la Secretaría de Escalafón y Ajustes; C. Adán Murillo Piedra, de la Secretaría del Interior; C. Fernando Jesús Aldana Cortez, de la Secretaría de Asuntos Legales y la C. Hermidelia Gaxiola López, de la Secretaría de Transparencia. Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000015.** -----

Hermidelia Gaxiola López
Presidenta del Comité de Transparencia

8. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría de Finanzas mediante escrito del 08 de octubre de 2024 donde da respuesta a la solicitud **021169423000004** que a la letra dice: **"Solicito copia de los documentos con los que se llevaron a cabo la entrega y recepción de las secretarías que manejan recursos económicos entre el Comité Ejecutivo Seccional 2020 2023 y el Comité Ejecutivo Seccional 2023-2026 ambos de Tijuana y del mismo Sindicato al que se le solicita la información."** (sic)... el Titular manifestó que después de una búsqueda exhaustiva en sus expedientes, comentó que no se encontró información alguna que pueda ayudar a subsanar la solicitud de información en vías de cumplir con la resolución al **RR/0198/2023**. Así mismo, comentó que no existe un protocolo en los Estatutos Sindicales para que se lleve a cabo una entrega recepción entre administraciones sindicales. Por lo que turnó su solicitud al Comité de Transparencia para que confirme la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169423000004.** -----

Alejandrino Flores
Vocal del Comité de Transparencia

9. Se tiene por recibida la petición de la Secretaría del Interior mediante escrito de fecha del 11 de octubre de 2024 donde da respuesta a la solicitud **00272320** que a la letra dice: **"Cuantos empleados del ayuntamiento tienen asignados al sindicato y cuales son sus funciones de cada uno de ellos? Por que motivo tienen oficina en el edificio del Ayuntamiento de Tijuana? Que oficinas o departamentos sindicales tienen en la oficina del ayuntamiento de tijuana?."** (sic)... el Titular de la Secretaría del Interior, manifestó que después de una búsqueda exhaustiva no se encontró ningún documento que haga mención a lo planteado en la pregunta



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

¿Cuántos empleados del Ayuntamiento tienen asignados al sindicato y cuáles son sus funciones de cada uno de ellos? por lo que solicitó al Comité de Transparencia de conformidad con sus facultades, confirmen la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN; con relación a la pregunta **¿Por qué motivo tienen oficina en el edificio del Ayuntamiento de Tijuana?** comentó que es por acuerdos entre el sindicato y el gobierno del ayuntamiento y con respecto a la pregunta **¿Qué oficinas o departamentos sindicales tienen en la oficina del Ayuntamiento de Tijuana?** informó que en esa oficina atienden las Secretarías de Escalafón y Ajustes, Trabajos y Conflictos y la Secretaría General. Todo lo anterior en cumplimiento a lo solicitado y en vías de cumplimiento al **RR/241/2020**. Después de escuchar las manifestaciones y argumentos, la Presidenta del Comité le pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación la petición antes mencionada. **Siendo confirmada y aprobada de manera unánime la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación al punto número uno de la solicitud 00272320** -----

Presidenta del Comité de Transparencia
Heleno García López

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia legítimamente constituido por el Sujeto Obligado S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C, Sección Tijuana y reconocido por el ITAIPBC Órgano garante en materia de Transparencia en el Estado de Baja California, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado, con fundamento en el artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. -----

Secretario Técnico del Comité de Transparencia
[Firma]

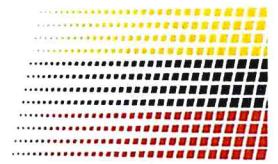
SEGUNDO. - Este Comité de Transparencia cuenta con atribuciones y facultades para recibir y analizar las manifestaciones que realizan los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado referente a las solicitudes que la Unidad de Transparencia les hace llegar y que éstos canalizan al Comité de Transparencia para que, en apego a los procedimientos que marca la Ley, el Comité lleve a cabo sus resoluciones siendo vinculatorias para resolver y dar debida respuesta a las solicitudes de acceso a la información, resoluciones y acuerdos que la autoridad determina. -----

Vocal del Comité de Transparencia
Alejandro Aguilar



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

TERCERO. – Se tienen por recibidas y analizadas todas y cada una de las peticiones de los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado que hicieron llegar al Comité de Transparencia, así como sus argumentos y manifestaciones como la ausencia formal en los estatutos sindicales de un protocolo de entrega – recepción de un Comité a otro, que las resoluciones que se están subsanando son de periodos anteriores al Toma de Nota del presente Comité Ejecutivo Seccional 2023-2026 y de búsquedas exhaustivas que realizaron, afín de aportar mayores elementos que den certeza al recurrente o solicitante en su caso; señalándoles apegarse a los procedimientos que, para efectos de esta sesión, nos marcan los artículos 130 al 133 de LTAIPBC. -----

RESUELVE

PRIMERO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000006 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/395/2022, como lo manifestó el Titular de la Secretaría de Asuntos Legales. -----

SEGUNDO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000007 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/397/2022, como lo manifestó el Titular de la Secretaría General. -----

TERCERO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000004 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/399/2022, como lo manifestó el Titular de la Secretaría de Finanzas. -----

CUARTO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000014 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/475/2022, como lo manifestó la Titular de la Secretaría de Transparencia. -----

QUINTO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000013 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/476/2022, como lo manifestó la Titular de la Secretaría de Transparencia. -----

SEXTO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000016, en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/504/2022, -----

Handwritten signature: Gabriela Jara
Presidenta del Comité de Transparencia

Handwritten signature: [Signature]
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Handwritten signature: Alejandro Aguilar
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

como lo manifestó el Titular de la Secretaría del Interior. -----

SÉPTIMO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169422000015 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/505/2022, como lo manifestó la Titular de la Secretaría de Transparencia. -----

OCTAVO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 021169423000004 en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/0198/2023, como lo manifestó el Titular de la Secretaría de Finanzas. -----

NOVENO. – Se confirma la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN con relación a la solicitud 00272320, en vías de dar cumplimiento a la resolución sobre el RR/241/2020, como lo manifestó el Titular de la Secretaría del Interior. -----

DÉCIMO. – Intégrese la presente resolución con número de acuerdo CT/SE/05/24 a cada expediente y notifíquese a través de la Unidad de Transparencia por los medios establecidos en cada una de las resoluciones al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Baja California, para que se tome en cuenta en la sustanciación de cada expediente. -----

En desahogo del último punto del orden día. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz la Presidenta del Comité y al no haber más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado y siendo las **13 horas con 24 minutos del día 18 de octubre del año 2024**, da formalmente por clausurada la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024** del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana. Firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervienen. -----

Heleninecia Carranza Lora
Presidenta del Comité de Transparencia

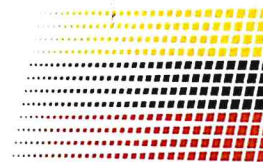
[Signature]
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alexandra Padilla
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TIJUANA.
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACUERDO No. CT/SE/05/24
TIJUANA, B. C. A 18 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. HERMIDELIA GAXIOLA LÓPEZ

Presidenta del Comité de Transparencia
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. Sección Tijuana.

LIC. EDUARDO ENRIQUE MEDINA OROZCO

Secretario Técnico del Comité de Transparencia
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. Sección Tijuana.

ING. ALEJANDRO ÁVALOS SANDOVAL

Vocal del Comité de Transparencia
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. Sección Tijuana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO CT/SE/05/24 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DICTADO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINICUATRO, POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA, SECCIÓN TIJUANA. DAMOS FE. -----



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



Tijuana, Baja California a 18 de octubre de 2024.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de asistencia:

Hermidelia Gaxiola López

Lic. Hermidelia Gaxiola López

Presidenta del Comité de Transparencia

[Signature]

Lic. Eduardo Enrique Medina Orozco

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Alejandro Ávalos

Ing. Alejandro Ávalos Sandoval

Vocal del Comité de Transparencia